

CIRCULAR EXTERNA No. 13 DE 2024

FECHA: Bogotá D.C., 22 de abril de 2024

PARA: COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, INTERMEDIARIOS
FINANCIEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS

ASUNTO: **Incentivo al Seguro Agropecuario
(ISA NORTE DE SANTANDER 2024)**
Contrato Interadministrativo No. 126 de 2023.

Por medio de la presente Circular se informa que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Contrato Interadministrativo No. 126 de 2023 celebrado entre el departamento de Norte de Santander y FINAGRO y en atención a lo autorizado por la Gobernación de Norte de Santander, se da inicio al proceso de registro de pólizas en el Aplicativo ISA, para efectos del acceso al Incentivo al Seguro Agropecuario territorial “ISA NORTE DE SANTANDER 2024”, para la vigencia 2024 con recursos de este departamento.

Las condiciones de acceso y asignación al incentivo en el pago de la prima del seguro que operará como reconocerá un incentivo complementario al ISA Nacional o Único en caso de agotamiento de los recursos del ISA Nacional, se realizarán conforme a lo definido en el Numeral 5.1, del Título Séptimo, del Manual de Servicios, en el cual se relacionan los porcentajes de reconocimiento, características y condiciones para acceso al ISA NORTE DE SANTANDER 2024 y que se adjunta a la presente Circular.

El pago del IVA y del porcentaje de la prima no subsidiada estará a cargo del productor. El porcentaje individual que se otorgue dependerá del cumplimiento de los requisitos establecidos en las Resoluciones de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como en el Manual de Servicios de FINAGRO aplicables para la vigencia 2024.

Lo dispuesto aplica para las pólizas registradas en el Aplicativo ISA desde el 22 de abril de 2024 y cuya vigencia inicie o haya iniciado en el 2024. Las pólizas se inscribirán en orden de llegada y hasta el agotamiento de recursos presupuestales asignados por el departamento de Norte de Santander al Contrato o hasta el 28 de junio de 2024, lo que primero ocurra.



A través de la página web de FINAGRO se informará la ejecución de los recursos en recursos en el vínculo: <https://www.finagro.com.co/estadisticas/ejecucion-recursos-isa>.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento y Canales, la Dirección de Incentivos y Subsidios, la Dirección de Relacionamiento o la Dirección de Canales de FINAGRO.

Cordial saludo,



HECTOR ANDRES ARIZA PAEZ
VICEPRESIDENTE JURIDICO

Proyectó: Gloria Suárez -Prof. Vicepresidencia Jurídica / Mary Luz Olarte Prof Dir. de Incentivos

Revisó y Aprobó: Héctor Ariza- Vicepresidente Jurídico / Andres Lozano Vicepresidente de Operaciones de Financiamiento y Canales /Rolando Monroy Director de Incentivos y Subsidios
(Trazabilidad virtual)

